



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: Ordinario laboral de primera instancia

DTE: José Libardo Murillo Murillo

DDO: Braganza S.A.S.

RAD: 505733189002 2021 00088 00

Informe secretarial: *Puerto López, Meta, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez la presente diligencia informando que, para el día 24 de febrero de la anualidad fue necesario fijar fecha de audiencia en proceso laboral con prelación.*

Puerto López, Meta, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, ante la imposibilidad de realizar audiencia de trámite y juzgamiento contemplada en el artículo 80 CPTSS se establece como nueva fecha el **martes 09 de mayo de 2023 a las 02:00 p.m.**

Se les recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada uno de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, antes de la audiencia se deben aportar los documentos que identifique a las partes intervinientes, de igual forma se advierte que deben contar con conexión a internet.

Notifíquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f51098ae6f97d4803975560cb29af1d671fa725cab8c91f4f1ab06e2a8a51488**

Documento generado en 10/02/2023 02:28:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>